

(verificar con lectura)

Intervención de las delegaciones de Países de América Latina en las  
Reuniones de los Comités Permanentes de la Convención de Ottawa

*Original en castellano*

Señores Co-presidentes,

Las delegaciones de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela, que participamos en los trabajos de los Comités Permanentes de la Convención de Ottawa, reunidos en Ginebra entre el 2 y 6 de junio de 2008, deseamos expresar nuestra satisfacción por los importantes avances registrados en la aplicación de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición de la Producción, Uso y Transferencia de Minas Antipersonal, y sobre su Destrucción.

Deseamos, igualmente, reiterar la decisión de nuestros Gobiernos de impulsar y fortalecer el proceso de desminado humanitario en los respectivos territorios, a fin de liberarlos del flagelo de las minas antipersonal lo antes posible.

En este sentido, renovamos nuestro compromiso con los objetivos humanitarios de la Convención, al estar plenamente convencidos de la necesidad de continuar avanzando hacia la eliminación total de todas las minas antipersonal y hacia la plena atención de las serias consecuencias humanitarias de su empleo para la población civil y para la reconstrucción y desarrollo de las comunidades afectadas.

Con relación a las solicitudes de extensión presentadas por algunos países de la región latinoamericana y a fin de asegurar que la decisión que se adopte sea objetiva y realista, consideramos que es necesario que cada caso sea analizado tomando en consideración las características propias, especificidades y condiciones de cada país, durante el proceso de aprobación previsto para la IX Reunión de los Estados Parte, que tendrá lugar en esta ciudad, durante el mes de noviembre de 2008.

En este contexto queremos resaltar la experiencia que posee el Programa de Acción contra las Minas Antipersonal de la Organización de Estados Americanos (AICMA/OEA), así como la Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en América del Sur, de la Junta Interamericana de Defensa (MARMINAS), por lo cual sugerimos que los Estados que integran el Grupo de Análisis, soliciten una opinión consultiva sobre el avance de los procesos de

desminado y, en especial, sobre los componentes de las solicitudes de extensión que han sido presentadas por algunos Estados latinoamericanos.

Señores Co-presidentes,

Esta misma semana, la Asamblea General de la OEA, efectuada en Medellín Colombia, el 3 de junio 2008, aprobó la Resolución AG/RES. 2399 (XXXVIII-O/08) titulada "Las Américas como Zona Libre de Minas Terrestres Antipersonal", a través de la cual se renovó el compromiso de liberar a los territorios de la región de minas terrestres antipersonal, destruir las existencias y convertir a las Américas en la primera zona libre de minas terrestres antipersonal del mundo.

Por otra parte, efectuamos un llamado a la Comunidad Internacional para que continúen apoyando los esfuerzos nacionales de erradicación de minas antipersonal en la región, acción indispensable para la exitosa culminación de los procesos de desminado pendientes y que contribuirá al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Convención.

Queremos destacar también la necesidad de intensificar la asistencia a las víctimas y que ésta tenga un carácter integral.

Señores copresidentes,

Señores delegados,

Para concluir reconocemos que el proceso de desminado humanitario permite la reincorporación de extensas áreas a las labores productivas y la reinserción de las personas afectadas a su comunidad.

Muchas gracias

Ginebra, 6 de junio de 2008